



## **PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN**

**"CULTIVANDO SUEÑOS PARA FORJAR CAMINOS"**

### **ESCUELA CHILOÉ 2024**

LAGUNA DEL DESIERTO N° 520

FONO: 065 – 2 48 45 20 / CHILOE@ESCUELAS.DEMPUERTOMONTT.CL

WWW.ESCUELACHILOEPM.CL

Nota: Los y las estudiantes de la presente portada cuentan con consentimiento para la utilización y/o uso de imágenes con fines educativos



## I. FUNDAMENTACIÓN

La Escuela Chiloé es de Dependencia Municipal, se encuentra ubicada en calle Laguna del Desierto n° 520, Población Teniente Merino, en la comuna de Puerto Montt, tiene una cobertura escolar desde Pre-Kínder a 8° año de enseñanza básica.

El Proyecto Educativo Institucional de la escuela contempla nuestra misión y visión:

### MISIÓN

Somos una escuela pública de Puerto Montt, que garantiza una educación integral a los niños, niñas y adolescentes, a través del trabajo colaborativo, articulado y riguroso de la comunidad educativa, para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, académicas, artísticas y deportivas, en un clima de sana convivencia escolar y de respeto al medio ambiente.

### VISIÓN

Consolidarnos como una escuela líder en la comuna, reconocida por entregar educación de calidad a través de una formación integral, fomentando el espíritu de superación de niños, niñas y adolescentes para que alcancen su máximo potencial, comprometidos con el cuidado del medio ambiente y logrando desenvolverse en un mundo en constante cambio.

De esta manera, como establecimiento educacional priorizamos una educación integral siendo fundamental la formación de los y las estudiantes desde distintos ámbitos.

Además, la actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

En este marco, se promulga la Ley N°20.845<sup>1</sup> de Inclusión Escolar, la cual establece la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión” agregando que “es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad.”<sup>2</sup>

De esta manera, la Ley de Inclusión Escolar representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de

---

<sup>1</sup> “Orientaciones para la Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas”. Ministerio de Educación División de Educación General Coordinación Nacional de Inclusión y Diversidad Colaboradores, año 2016.

<sup>2</sup> “Herramientas para una educación más inclusiva”. División de Educación General Ministerio de Educación, año 2020.



**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
CONVIVENCIA ESCOLAR  
ESCUELA CHILOÉ**



una sociedad más inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión.

Es así como se hace necesario establecer un PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN que permita la realización e implementación de actividades que oriente las acciones del establecimiento para la transformación gradual de una comunidad educativa inclusiva.



## II. MATRIZ PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE INCLUSIÓN

### A. IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	Escuela Básica Chiloé
RBD	7643-0
DEPENDENCIA	Municipal
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	Pre Kinder a Octavo año básico.
COMUNA, REGIÓN	Puerto Montt, Región de los Lagos

### B. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Promover y respetar la diversidad en el EE, así como la diversidad cultural, religiosa y social según lo establecido en la ley de inclusión.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural de nuestra comunidad educativa.
	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y no discriminación, valorando las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
	Favorecer espacios de participación de los estudiantes en la educación inclusiva, propiciando espacios físicos de encuentro, considerando las diversas condiciones y/o capacidades de cada uno.
	Promover la accesibilidad a todos los estudiantes que requieren diversificación de las formas de comunicación para acceder a la información.



C. PLANIFICACIÓN ANUAL

ACCIÓN N° 1	<b>Diagnóstico DÍA – Agencia de la Calidad de la Educación</b>	
<b>DESCRIPCION DE LA ACCION</b>	<p>Durante el año académico el establecimiento realiza el Diagnóstico Integral de Aprendizajes de la Agencia de la Calidad de la Educación el cual busca determinar información sobre el estado de los aprendizajes en las Áreas Académica y Socioemocional, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del año escolar y promover una formación integral en las y los estudiantes. De esta manera, se realizan las actividades (instrumentos de evaluación, cuestionarios, talleres, análisis, etc.), que permiten conocer información relevante de los y las estudiantes en cuanto al logro aprendizaje, intereses, habilidades más desarrolladas, potencialidades, asistencia, además de identificar el estado del desarrollo psicosocial, vinculación con pares y adultos y el sentido de pertenencia a la comunidad escolar.</p> <p>Esta acción contempla <u>tres actividades</u>:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <u>Diagnóstico</u>: Aplicar cuestionarios y/o actividades establecidas por la Agencia de Calidad de la Educación.</li><li>2. <u>Monitoreo</u>: Analizar la información para ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en las y los estudiantes.</li><li>3. <u>Evaluación</u>: Analizar la información sobre los logros y avances en el Área Académica y avances en el Área Socioemocional, para que docentes y directivos puedan evaluar las acciones realizadas durante el año que finaliza y usar esta información para planificar el año siguiente.</li></ol>	
<b>INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL</b>	- Convivencia Escolar. - Autoestima académica y motivación escolar. - Asistencia.	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	-Conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. - Promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de la comunidad educativa desde la diversidad.	
<b>FECHAS</b>	INICIO	Marzo
<b>RESPONSABLES</b>	TÉRMINO	Diciembre
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	CARGO	UTP Equipo de Convivencia Escolar Equipo PIE
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	-Salas de Clases. -Proyector. -Laboratorio de Informática. -Insumos de librería. - Planificación y/o orientaciones de actividades Agencia de la Calidad. - Listas de asistencia. -Evaluaciones realizadas.	





ACCIÓN N° 2	Diversificación de la Enseñanza	
<b>DESCRIPCION DE LA ACCION</b>	La diversificación de la enseñanza constituye una oportunidad para que todos los y las estudiantes participen, desarrollen sus capacidades y aprendan y, a la vez, una oportunidad de desarrollo profesional para los docentes y comunidad escolar. Esta acción contempla cuatro actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. <u>Adecuaciones Curriculares y Evaluaciones Diferenciadas:</u> Gestión y organización del currículum para favorecer su pertinencia en función de la diversidad de estudiantes (flexibilización, contextualización, diversificación curricular y pedagógica).</li><li>2. <u>Horas entre profesor diferencial, profesor regular y profesionales de apoyo:</u> Colaboración interdisciplinaria para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias pedagógicas.</li><li>3. <u>Reuniones Equipos de Aula:</u> Reuniones que permitan tomar decisiones pedagógicas y oportunas abordando el proceso educativo de manera articulada entre distintos profesionales y que permitan atender las distintas necesidades de cada estudiante.</li><li>4. <u>Jornada/Taller de Reflexión Pedagógica:</u> Taller de reflexión pedagógica y colaboración profesional, para generar una mirada integral de cada estudiante y compartir experiencias que puedan nutrir las prácticas pedagógicas en el espacio de comunidades de aprendizaje.</li></ol>	
<b>INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL</b>	- Convivencia Escolar. - Hábitos de vida saludable. - Formación ciudadana. -Autoestima académica y motivación escolar.	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	-Conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. -Promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de la comunidad educativa desde la diversidad.	
<b>FECHAS</b>	INICIO	Marzo
<b>RESPONSABLES</b>	CARGO	UTP Equipo PIE Equipo de Convivencia Escolar
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	-Salas de Clases. -Proyector. -Parlantes. -Insumos de librería.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	- Planificación y/o orientaciones de actividades. - Listas de asistencia.	



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
CONVIVENCIA ESCOLAR  
ESCUELA CHILOÉ



<b>ACCIÓN N° 3</b>	<b>Fortalecimiento del Aprendizaje Socioemocional en la Escuela</b>	
<b>DESCRIPCION DE LA ACCION</b>	Se generan espacios e instancias para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes (dimensión personal, afectiva y social) a través de acciones, actividades y talleres reflexivos/participativos que fortalezcan el aprendizaje socioemocional de los y las estudiantes con temáticas como: identificación, expresión y regulación de emociones, habilidades socioemocionales, convivencia escolar, autoestima, motivación, resolución pacífica de conflictos, entre otras. Esta acción contempla tres actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. <u>Implementación del Emocionómetro y monstruo de las emociones.</u></li><li>2. <u>Implementación y uso del Rincón de la Calma/Caja de la calma:</u></li><li>3. <u>Talleres e intervenciones por curso:</u> Los cuales pueden ser articulados en las distintas asignaturas por ejemplo: orientación, artes, lenguaje y comunicación, entre otras.</li></ol>	
<b>INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL</b>	- Convivencia Escolar. - Formación ciudadana. -Autoestima académica y motivación escolar.	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	-Conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. -Promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de la comunidad educativa desde la diversidad.	
<b>FECHAS</b>	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	Diciembre
<b>RESPONSABLES</b>	CARGO	Equipo PIE Equipo de Convivencia Escolar
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	-Salas de Clases. -Proyector. -Parlantes. -Insumos de librería.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	PIE SEP	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	- Planificación y/o orientaciones de actividades. - Listas de asistencia.	



<b>ACCIÓN N° 4</b>	<b>“Sensibilización de la importancia de la Inclusión”</b>	
<b>DESCRIPCION DE LA ACCION</b>	Los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar). Cada establecimiento educacional de Chile promueve la inclusión a través de prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de todos y todas las estudiantes, reconociendo su diversidad y favoreciendo un trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, aptitudes, necesidades y motivaciones reales. Además, resulta necesario favorecer la valoración de la diversidad cultural promoviendo acciones que contemplen las distintas identidades presentes en la comunidad educativa, asegurando la participación no sólo de estudiantes sino también de sus familias Esta acción contempla tres actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. <u>Día Mundial del Síndrome de Down.</u></li><li>2. <u>Día Cocientización del Autismo</u></li><li>3. <u>Aniversario del Establecimiento.</u></li><li>4. <u>Gala Folclórica</u></li><li>5. <u>Día de la Inclusión</u></li><li>6. <u>Acto mensual por curso</u></li></ol>	
<b>INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL</b>	- Convivencia Escolar. - Formación Ciudadana. - Autoestima académica y motivación escolar.	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	-Conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. -Promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de la comunidad educativa desde la diversidad. -Promover la accesibilidad a todos los estudiantes que requieren diversificación de las formas de comunicación para acceder a la información.	
<b>FECHAS</b>	<b>INICIO</b>	Marzo
	<b>TÉRMINO</b>	Diciembre
<b>RESPONSABLES</b>	<b>CARGO</b>	Equipo de Convivencia Escolar. Equipo PIE.
	<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	-Mesas y sillas. -Salas de Clases. -Proyector. -Laboratorio de Informática. -Parlantes. -Insumos de librería.
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	PIE SEP	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	-Registro Fotográfico. -Infografía.	





<b>ACCIÓN N° 5</b>	<b>Implementación del Sistema Aumentativo y Alternativo de Comunicación – Pictograma: “Hacer accesible en la Escuela”.</b>	
<b>DESCRIPCION DE LA ACCION</b>	<p>Considerando el artículo 4 letra b de la Ley 20422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en el cual se establece que la accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible, es que se elaboró el documento “Pictograma: “Hacer accesible en la Escuela” desde coordinación de educación especial con la finalidad de ser implementado en las escuelas municipales con Programas de Integración Escolar.</p> <p>Esta acción contempla tres actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <u>Implementación del Sistema Sistema Aumentativo y Alternativo de Comunicación.</u></li><li>2. <u>Actualización de la rotulación de los espacios en el establecimiento.</u></li><li>3. <u>Informativo para conocer y sensibilizar respecto a SAAC (cápsulas y/o tríptico).</u></li></ol>	
<b>INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL</b>	- Convivencia Escolar. - Formación ciudadana.	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	-Conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. - Promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de la comunidad educativa desde la diversidad.	
<b>FECHAS</b>	<b>INICIO</b>	Marzo
	<b>TÉRMINO</b>	Diciembre
<b>RESPONSABLES</b>	<b>CARGO</b>	-Equipo PIE.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Termoláminas. Termolaminadora. Material de librería. Impresora.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	PIE	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	-Evaluaciones y guías con pictografías. -Rotulación del establecimiento.	



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
CONVIVENCIA ESCOLAR  
ESCUELA CHILOÉ



ACCIÓN N° 6	Programa de Integración Escolar (PIE)	
DESCRIPCION DE LA ACCION	El establecimiento cuenta con un programa de integración escolar (PIE) para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales y velar por que progresen en su desarrollo académico, afectivo y social.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar. - Hábitos de vida saludable. - Formación ciudadana. -Autoestima académica y motivación escolar.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	-Conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. - Promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de la comunidad educativa desde la diversidad.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TERMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Dirección UTP
	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	-Profesoras de educación diferencial; profesionales asistentes de la educación, técnicos en educación especial, profesores regulares. -Material Fungible. -Recursos Educativos.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	PIE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	-Archivador con información del PIE. -Registro Lirmi. -Bitácoras Técnico en Educación Especial. -Bitácoras Profesionales de Apoyo.	

ACCIÓN N° 7	Coordinación con Redes de Apoyo	
DESCRIPCION DE LA ACCION	Coordinación con diversas redes de apoyo y/o instituciones (organismo colaborador del DAEM, CESFAM, PHPV, etc.), para la entrega de orientaciones, y/o sugerencias con la finalidad de establecer una comunicación constante entre escuela y redes de apoyo que permita activar canales de información claros y efectivos para dar respuestas pertinentes y oportunas a todas aquellas dificultades que surjan en la comunidad educativa y que puedan afectar la convivencia escolar y estado emocional de los y las estudiantes.	
INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	- Convivencia Escolar. - Hábitos de vida saludable. - Formación ciudadana. Autoestima académica y motivación escolar	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	-Conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.	



**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
CONVIVENCIA ESCOLAR  
ESCUELA CHILOÉ**



	<p>- Promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de la comunidad educativa desde la diversidad. -Favorecer espacios de participación e interacción que sean significativos para los/as estudiantes.</p>	
<b>FECHAS</b>	INICIO	Abril
	TERMINO	Diciembre
<b>RESPONSABLES</b>	CARGO	Trabajadora Social Coordinadora PIE
	<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Profesionales.
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	PIE SEP	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	-Registro en bitácoras.	

<b>ACCIÓN N° 8</b>	<b>Alianza Familia-Escuela</b>	
<b>DESCRIPCION DE LA ACCION</b>	<p>El proyecto de una educación más inclusiva pasa inevitablemente por una relación activa y positiva entre todos los agentes implicados en la educación escolar, siendo necesario construir alianzas sólidas entre la escuela, la familia y la comunidad si se pretende avanzar hacia el derecho de todos los y las estudiantes una educación inclusiva.</p> <p>Esta acción contempla tres acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Taller para padres y/o jornada reflexivas</u></li> <li>2. <u>Trípticos Informativos.</u></li> <li>3. <u>Difusión red social del establecimiento educacional:</u> Se informará a la comunidad educativa mediante la red social “Facebook”, entregando diversas actividades, orientaciones y/o indicaciones de diversas temáticas asociadas a la prevención y cuidado, conmemoraciones, información general del establecimiento, entre otros.</li> </ol>	
<b>INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL</b>	<p>- Convivencia Escolar. - Hábitos de vida saludable. - Formación ciudadana. -Autoestima académica y motivación escolar.</p>	
<b>OBJETIVO (S) DE LA LEY</b>	-Promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de la comunidad educativa desde la diversidad.	
<b>FECHAS</b>	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Noviembre
<b>RESPONSABLES</b>	CARGO	Convivencia Escolar Docentes
	<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Dependencias del establecimiento. Recursos Tecnológicos. Material de Librería.
<b>PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP PIE	



**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
CONVIVENCIA ESCOLAR  
ESCUELA CHILOÉ**



**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

- Lista de Asistencia.
- Infografías y material realizado.
- Fotografías.

C. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACCIÓN	ACTIVIDAD	M A R	A B R	M A Y	J U N	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
N°1 Diagnóstico DIA	Aplicación de Diagnóstico Integral de Aprendizajes Académico y Socioemocional.	X	X							
	Monitoreo de Diagnóstico Integral de Aprendizajes Académico y Socioemocional.					X				
	Evaluación de Diagnóstico Integral de Aprendizajes Académico y Socioemocional.								X	
N°2 Diversificación de la Enseñanza	Adecuación Curricular y Evaluaciones Diferenciadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Horas PIE entre profesor diferencial y profesor regular.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Reuniones Equipos de Aula.				X		X			
	Jornada/Taller Reflexión Pedagógica.			X				X		
N°3 Fortalecimiento del Aprendizaje Socioemocional en la Escuela.	Uso del Emocionómetro y monstruo de las emociones.	X								
	Implementación y uso del rincón y caja de la calma.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Talleres e intervenciones por curso.		X	X	X	X	X	X	X	
N°4 Sensibilización de la importancia de la Inclusión.	Día mundial del Síndrome de Down.	X								
	Día Concientización del Autismo.		X							
	Aniversario del Establecimiento.									
	Acto mensual por curso	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Gala Folclórica.						X			

